

Nombre de la promoción: “Tu ritual de juego con Nescafé® ICE”
Vigencia de la Promoción: Del 12 de mayo al 19 de junio de 2025
Cobertura: Nacional (República Mexicana)

Promoción válida para personas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana.

Para más información consulta Términos y Condiciones en el WhatsApp de la promoción, 5549438636.

I. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción, el consumidor deberá:

- 1) Comprar al menos 1 (uno) Nescafé® Ice de 170gr (ciento setenta gramos) o más, en cualquier tienda Walmart, Walmart Express, ubicada a lo largo de la República Mexicana y/o a través de super.walmart.com.mx, dentro de la vigencia de la promoción.
- 2) Registrar su ticket de compra junto con su usuario de Instagram en el WhatsApp de la promoción, 5549438636, previa aceptación de los términos y condiciones y el Aviso de Privacidad de la promoción.
- 3) Hacer un video mostrando por qué es el indicado para competir en “*video gaming*” (el acto de jugar videojuegos) con Ama Blitz, subirlo a Instagram etiquetando a la cuenta @desdewalmart y utilizando el “*hashtag*” (Conjunto de caracteres precedidos por una almohadilla (#) que sirve para identificar o etiquetar un mensaje en las webs de microblogs) #GamingConAmablitzYNescafeICE

II. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

1. **3 (tres) Experiencias*** para conocer y realizar desafíos en vivo con Ama Blitz en Ciudad de México (incentivo para los tres ganadores de la promoción)

* Las Experiencias con Ama Blitz se llevarán a cabo en Ciudad de México el [19] de [junio] de 2025 en el domicilio ubicado en Fuente de los Leones No. 38 – 2, Colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, C.P. 53950, Estado de México, a las [18]:[00] horas.

Las Experiencias con Ama Blitz consisten en las siguientes actividades:

- a) El Cubo de Hielo: Los ganadores de cada una de las tres experiencias recibirán un cubo de hielo que deberá sostener en una mano mientras que responden a las preguntas que le hará Ama Blitz; en caso de responder de manera incorrecta, deberán tomar sin ver uno de los tres vasos que se colocarán frente a ellos y beber su contenido sin hacer gesto o reacción alguna (un vaso tendrá Nescafé® ICE, otro agua fría y otro un ingrediente secreto). El ganador que suelte el hielo, perderá en el juego.

- b) Videojuego: Los ganadores de cada una de las tres experiencias tendrán la oportunidad de jugar videojuegos con Ama Blitz.

NOTA Incentivo de Experiencia. – En caso de así requerirse, previa comprobación del lugar de residencia del(los) ganador(es) de la(s) experiencia(s), el Organizador de la promoción apoyará al(los) ganador(es) con los gastos para transportarse al lugar de la Experiencia, dicho apoyo estará topado a la cantidad de \$5,000.00 M.N. (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) por ganador, en el entendido de que dicho importe es un apoyo que de buena fe brindará el Organizador de la promoción, pero no es el incentivo ni es parte del mismo, por lo que no se considerará como tal, esto es, como incentivo o parte del incentivo para todos los efectos legales a que haya lugar.

2. **3 (tes) Sillas Gamer*** con un valor de hasta \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) cada una (incentivo para los tres ganadores de la trivía de la promoción, esto es, una silla por cada ganador).

* El Organizador de la promoción, previa validación de la participación y documentos de cada consumidor aspirante a una de las sillas Gamer, coordinará y programará con cada ganador, el envío y por ende entrega de su incentivo en el domicilio que cada ganador indique.

III. **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Nota. – Cada compra con la que el consumidor participe, deberá haber sido efectuada durante la vigencia de la promoción y contener al menos 1 (uno) Nescafé Ice de 170gr (ciento setenta gramos), si el consumidor desea efectuar compras mayores a 1 (uno) Nescafé Ice de 170gr (ciento setenta gramos), deberá hacerlas por partes, es decir, una compra (ticket) por cada 1 (uno) Nescafé Ice de 170gr (ciento setenta gramos), lo anterior con fines de una mejor administración y control de las participaciones de cada consumidor en la promoción. Lo anterior representará la validez de los registros efectuados por los consumidores.

Al término de la promoción, un jurado calificador, cuya decisión será inapelable elegirá los 3 (tres) videos más creativos y originales, siendo los que accederán, en lo individual, a uno de los incentivos de la promoción, esto es, a 1 (una) experiencia por ganador.

El 19 de junio de 2025 se llevará a cabo un “Live” (evento en vivo en línea), en donde, además de llevarse a cabo las Experiencias (incentivo de la promoción) con Ama Blitz, se llevarán a cabo ciertas partidas de juegos, en el cual todos los asistentes (presenciales y conectados en línea) tendrán la oportunidad de participar en la trivía que se abrirá a través del WhatsApp de la promoción, en donde deberán responder preguntas relacionadas con la marca y el propio “Live”

Serán ganadores de un incentivo de la trivía de la promoción, los participantes que respondan correctamente y en el menor tiempo posible la trivía.

En caso de empate entre dos o más consumidores, tendrán que responder 3 (tres) preguntas adicionales y será el ganador aquel que haya respondido correctamente y en el menor tiempo posible las mismas.

Los ganadores serán contactados vía correo electrónico de promociones@holagod.com, al correo electrónico que hayan registrado en la promoción.

Los ganadores deberán proporcionar al organizador de la promoción, vía correo electrónico que para tales efectos se les indique y, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la solicitud que se les haga, la siguiente información y/o documentación, transcurrido dicho periodo de tiempo sin que el consumidor ganador haya enviado su información y/o documentación, el organizador de la promoción contactará a otro consumidor bajo la mecánica de la promoción aquí prevista, y lo sustituirá como ganador.

La información y documentación es:

- RFC
- CURP
- INE vigente
- Dirección completa (Calle, Número (exterior / interior), Código Postal, Colonia (Sección, si aplica), Alcaldía o Municipio, Estado, Referencias y Entre Calles, Link de Google Maps o de ubicación). Solo aplica para el premio de la silla aplicable a la dinámica de la trivía.

IV. BASES LEGALES

- **Responsable de la promoción: CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. con domicilio en Avenida Río Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juárez, C.P: 03230, Ciudad de México.**
- Promoción válida para personas físicas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana.
- Consulta bases, términos y condiciones en el WhatsApp de la promoción 5549438636.
- Promoción válida del **[12 de mayo]** al **[19 de junio]** de 2025.
- Los tickets de compra que envíe el consumidor **NO** deberán ser escaneados, deberán ser fotografía, caso contrario no serán considerados como válidos y por ende no contarán como participación.
- Los Participantes, al formar parte en y durante la presente Promoción y/o el(los) Ganador(es) al recibir el incentivo, automáticamente aceptan eximir y liberar al Organizador, a **Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.**, a **Marcas Nestlé, S.A. de C.V.** y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciatarios, embotelladoras, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las "Partes Liberadas") de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos Participantes o a terceros, relacionadas total o parcialmente, directa o indirectamente con la aceptación a las

presentes Bases, su participación en la Promoción, adquisición de los productos, participación en cualquier actividad relacionada con el mismo o con el incentivo y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del incentivo.

- Limitado a 1 (un) incentivo por persona u hogar. Los Participantes no pueden registrarse usando varias cuentas. Durante la verificación para el incentivo, si se descubriera que se ingresó, intentó ingresar o se hizo uso de varias cuentas para ingresar más registros, será descalificado, al criterio del Organizador. Los Registros generados por secuencia de comandos, macros u otros medios automatizados, o que perturben el proceso de registro, serán invalidados.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** En su carácter de responsable de la promoción tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la promoción e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la promoción.
- La participación de cada Consumidor en esta promoción implica su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad disponible en el WhatsApp de la promoción 5549438636.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta promoción, para la entrega del incentivo, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas.
- El incentivo no podrá ser canjeado por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.
- Los ganadores de la promoción serán contactados vía correo electrónico a efecto de validar la veracidad proporcionados en su registro; en caso de que alguno de ellos no cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases para reclamar el incentivo, se procederá a seleccionar a otro ganador con base a la mecánica de la promoción aquí prevista.
- En caso de que, por cualquier causa, algún ganador(es) no pudiese(n) reclamar y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su incentivo por razones ajenas a **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.
- **El incentivo es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.**
- Los ganadores serán publicados en Instagram por medio de la cuenta @desdewalmart una vez validada la veracidad de sus registros.
- En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista ganador o ganadores, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** En su carácter de responsable de la promoción podrá disponer libremente de los incentivos.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, **Marcas Nestlé, S.A. de C.V** y/o **las Partes Liberadas**, no serán responsables por los cambios y/o ajustes y/o cancelaciones y/o con cualquier tema relacionado tanto con la Experiencia como con el "Live".

- No será responsabilidad de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, **Marcas Nestlé, S.A. de C.V** y/o las Partes Liberadas el impedimento de ejecución del incentivo que se derive de Caso fortuito o causas de fuerza mayor, de manera enunciativa, mas no limitativa, tales como de índole sanitaria, de seguridad pública, desastre natural. En caso de que se actualice ese supuesto no se otorgará compensación o remuneración alguna.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V, Marcas Nestlé, S.A. de C.V**, así como las Partes Liberadas, no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún ganador al hacer efectivo su incentivo.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V, Marcas Nestlé, S.A. de C.V**, así como las Partes Liberadas, se deslindan de cualquier responsabilidad ocasionada por el ganador al hacer efectivo su incentivo.
- La garantía sobre los incentivos deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo.
- Los Consumidores participantes, así como los ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.
- Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** y/o el titular o licenciatario de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Consumidores participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
- La información registrada por cada Consumidor participante obrará en la base de datos de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** siendo tratada bajo el carácter de confidencial y será protegida y utilizada de conformidad al Aviso de Privacidad contenido en la página de la promoción www.mascoton.com
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta promoción, enviar un correo electrónico a promociones@holagod.com, o bien comunicarse al 55 6721 4079, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. En caso de queja o duda, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208,

Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, Ciudad de México. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.

- No se permite la participación en esta promoción a empleados de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, así como de **Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V**, **Marcas Nestlé, S.A. de C.V**, o alguno de sus familiares hasta segundo grado.
- No se permite la participación en esta promoción a personas morales.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no será responsable por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los Consumidores participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la promoción, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de la página de la promoción multicitada, siendo por ende responsabilidad de los Consumidores participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales que estén circulando por Internet, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los participantes, incluyendo los puntos que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.
- Los consumidores participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden provocar que las condiciones de funcionamiento óptimas de la página de la promoción multicitada se vean afectadas, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá responsabilidad alguna al respecto.
- De igual forma, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por retrasos o fallas en el funcionamiento de la página de la promoción por causas de fuerza mayor, señalándose, en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y demás causas generadoras provenientes de terceros que no sean de la responsabilidad y control de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, y que los mismos no hayan podido ser previstos.
- Queda prohibido a todo Consumidor participante y/o usuario de la página de la promoción cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo ganador, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo y/o dispositivo de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la promoción y será remitida a las Autoridades competentes.

- La presente promoción se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para la interpretación y cumplimiento de la presente promoción, los consumidores participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes, o por cualquier otro motivo.

Anexo "A"
Productos Participantes

UPC	Descripción
PENDIENTE	Nescafé ICE 170G